

Trámite notificado: Requerimiento para que solicite la baja o la convalidación.

Plazo para presentar la solicitud: Diez días. De no hacerlo se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

Córdoba, 21 de octubre de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados, en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Matilde Martínez Cabezeulo.
Núm. registro sanitario: 20.41669/CO.
Trámite notificado: Inscripción inicial.
Último domicilio conocido: C/ La Esmeralda, 12. 14014. Córdoba.

Notificado: Francisco Ramírez Almendro
Núm. registro sanitario: 20.39842/CO.
Trámite notificado: Cambio de titularidad.
Último domicilio conocido: C/ Gabriel Ramos Bejarano, parcela 123, nave 29 B. 14014. Córdoba.

Notificado: Félix Tomás Piqueras
Núm. registro sanitario: 20.41397/CO.
Trámite notificado: Inscripción inicial.
Último domicilio conocido: C/ Rihuelo, s/n. 14800. Priego de Córdoba (Córdoba).

Córdoba, 22 de octubre de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación de fecha 9 de junio de 2008 recaído en el expediente sancionador núm. 137/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a

la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 137/08 MGG/csp.
Notificado a: José Ortiga y León.
Último domicilio conocido: C/ Sevilla, núm. 56, Benacazón.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación
Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de 24 de septiembre de 2008, recaído en el expediente sancionador núm. 208/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 208/08 MGG/csp.
Notificado a: C.C. Carrefour, S.A.
Último domicilio conocido: Pol. Ind. La Isla, C/ Torre de los Herberos, núms. 67-70, Dos Hermanas.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de Resolución de 4 de septiembre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 131/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y